



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA DE EXCLUSIÓN DE BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A. PRESENTADA POR BORGES INTERNATIONAL GROUP, S.L.U.

Jueves, 13 de marzo de 2025

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 13 de marzo de 2025 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 5/03/2025 por Borges International Group, S.L.U. para la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones por exclusión de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras la documentación complementaria registrada los días 10/03/2025 y 12/03/2025, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”